

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor***

***La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

*[Ya es el uno igual que el otro]*

N. R.

En Instagram he tirado la toalla. Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertido en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook. Que entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo, rara vez me encontraré con una cara conocida de mi día a día.

***Puntuar  
de otra  
forma***

(N. R.: “¿Quieres ‘casito’? Cúrratelo”. *El País*, 25.03.23, 13).

## PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

---

Proponemos cuatro cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En Instagram he tirado la toalla. Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook. **Que** entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo, rara vez me encontraré con una cara conocida de mi día a día.

En Instagram[,] he tirado la toalla. Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook[;]que —entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda[,] y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo— rara vez me encontraré con una cara conocida de mi día a día.

1) Proponemos aislar *En Instagram*, complemento circunstancial de lugar en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En Instagram he tirado la toalla.

**En Instagram**[,] he tirado la toalla.

“Se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”, según la normativa. Por ejemplo: *En México, hace ya tiempo que en la prensa especializada se trata este asunto* (Ortografía de la lengua española 2010: 316).

2) Proponemos sustituir, por punto y coma, el punto previo a la conjunción *que* (que encabeza el segundo elemento enumerado). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

**Ya he entendido que**, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook. **Que** entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo, rara vez me encontraré con una cara conocida.

**Ya he entendido que**, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook[;] **que** —entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda, y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo— rara vez me encontraré con una cara conocida.

Según la norma, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto”, y corresponde a una pausa “muy marcada” (*Ortografía... 2010: 293*). Sin embargo, en nuestro texto, la oración se prolonga

más allá del punto y seguido, con la enumeración de una segunda subordinada de complemento directo, por lo que proponemos su sustitución por un punto y coma.

Según la normativa, “como signo jerarquizador de la información, la escritura del punto y coma depende del contexto, concretamente de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan y de la presencia de otros signos”. Además, “se escribe punto y coma para separar oraciones sintácticamente independientes [no unidas por conjunción] entre las que existe una estrecha relación semántica” (*Ortografía...* 2010: 351).

3.1) Para el siguiente problema de puntuación, proponemos, en primer lugar, completar, con la primera coma, el aislamiento del inciso ya puntuado con la segunda. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook. **Que** entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo, rara vez me encontraré con una cara conocida.

Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook. **Que[,]** entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo, rara vez me encontraré con una cara conocida.

Según la normativa, “cuando entre el verbo y la subordinada sustantiva (o entre la conjunción y el resto de la subordinada) se inserta uno de los elementos que necesariamente han de ir entre comas, como incisos, vocativos, etc., debe ponerse especial atención en escribir las dos comas que

delimitan ese elemento”. Por ejemplo: *El incremento del número de inscritos en el curso se debe a **que**, según todos los indicios, las becas serán más cuantiosas este año (Ortografía... 2010: 330)*. Además, si se puntúa la segunda coma de un inciso, es incorrecto omitir la primera, pues se trataría de un caso de deficiente delimitación de tal inciso (*Ortografía... 2010: 311*).

Sin embargo, esa primera coma solo sirve para indicar que se abre un inciso (el límite sintáctico); por tanto, no se debe hacer pausa tras **que**, sino que esta conjunción se une a las dos palabras siguientes y se leen como si fueran una sola:

*que entre **tá**nto = quentretá**nto**.*

Vamos a representar esa lectura oral de la frase. Para facilitarlo, abreviamos el texto; además, las barras representarán pausas; las flechas, la dirección de la voz, y las tildes no son ortográficas, sino prosódicas. Por tanto, quedaría así:

Que, entre tanto anuncio perverso, rara vez los encontraré.  
[quentretá**nto** anú**ncio** pervérso↑/ rára véz los**en**contraré↓///].

3.2) Y ahora sustituimos las comas por rayas. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook. Que, entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo, rara vez...

Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook; que —**entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda, y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo**— rara vez me encontraré con una cara...

Según la normativa, “no debe usarse coma para separar incisos con puntuación interna, es decir, que incluyen secuencias separadas por punto, coma, punto y coma o dos puntos; de lo contrario, se perjudica gravemente la inteligibilidad del texto” (*Ortografía...* 2010: 366). Utilizamos rayas, que tienen más fuerza que las simples comas (*Ortografía...* 2010: 374).

4) Escribimos una coma delante de la segunda conjunción **y**. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... que me invita a sentirme fea, vieja **y** gorda **y** vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo...

—entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja **y** gorda[,] **y** vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo—

La norma se refiere a “casos en que el uso de la coma ante una de las conjunciones [**y**, *ni*, *o*...] es admisible e, incluso, necesario”. Por ejemplo, “cuando la secuencia que encabezan [esas conjunciones] enlaza con todo el predicado anterior, y no con el último de sus miembros coordinados: *Pagó el traje, el bolso y los zapatos, y salió de la tienda*” (*Ortografía...* 2010: 324).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

En Instagram he tirado la toalla. Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook. Que entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo, rara vez me encontraré con una cara conocida de mi día a día.

En Instagram, he tirado la toalla. Ya he entendido que, allí, aquello se ha convertidos en el escaparate de los horrores por el que dejé Facebook; que —entre tanto anuncio perverso que me invita a sentirme fea, vieja y gorda, y vídeos de cachorritos o noticias absurdas de cuentas que no sigo— rara vez me encontraré con una cara conocida de mi día a día.